EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CONTRATOS**	Código: GC-F092 Versión: 6 Fecha: 22/11/2022

PRORROGA No.1 DE LA SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 2

CONTRATO/CONVENIO N°: EPC-PDA-I-482-2023
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)

OBJETO: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR: $ 37.634.274,00
(VALOR EN NUMEROS)

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL -SIDEB S.A.S.
(RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA)

PLAZO: 3 meses
(NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO)

FECHA DE INICIACION: 9/11/2023
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

FECHA DE TERMINACION INICI 8/02/2024
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

MODIFICACIONES EN TIEMPO DADAS AL CONTRATO

PRORROGAS

Prorroga No.	Motivo De La Prorroga	Fecha De La Prorroga	Plazo De Prorroga	Nueva Fecha De Terminacion
1	ECOAFA (consultoría) solicita una prórroga a su contrato, por un tiempo de cuatro meses, para garantizar la adecuada finalización de este. El contrato de consultoría objeto de seguimiento cuenta con un avance acumulado del 30.76%, dentro del cual, no se ubican actividades asociadas al diseño del sistema objeto del contrato, por lo que se requiere una ampliación del tiempo. Además, dentro del contrato inicial de la interventoría, no se contempló la etapa de acompañamiento en el proceso de viabilización, elemento que resulta indispensable para la obtención de un producto que pueda continuar con la siguiente etapa de desarrollo.	7/05/2024	4 meses	7/09/2024
2	Teniendo en cuenta que, la sociedad SIDEB SAS, ejerce el rol de interventoría en el marco del contrato EPC-PDA-I-482-2023 y de conformidad con la solicitud de prorroga efectuada por parte del contratista - consultor ECOAFA SAS, por un tiempo de dos (02) meses, además del aval remitido por la interventoría mediante oficio No. I 482-35, al Municipio de El Colegio, se requiere la ampliación del tiempo de ejecución del contrato de interventoría, para el respectivo seguimiento y aprobación de los productos pendientes de revisión y el consecuente acompañamiento ante el mecanismo de Viabilización, para obtener el concepto favorable y finiquitar las condiciones y obligaciones contractuales.	5/09/2024	2 meses	7/11/2024
3	Teniendo en cuenta que, la sociedad SIDEB SAS, ejerce el rol de interventoría en el marco del contrato EPC-PDA-I-482-2023 y de conformidad con la solicitud de prorroga efectuada por parte del contratista - consultor ECOAFA SAS, por un tiempo de dos (02) meses, además del aval remitido por la interventoría mediante oficio No. I 482-35, al Municipio de El Colegio, se requiere la ampliación del tiempo de ejecución del contrato de interventoría, para el respectivo seguimiento y aprobación de los productos pendientes de revisión y el consecuente acompañamiento ante el mecanismo de Viabilización, para obtener el concepto favorable y finiquitar las condiciones y obligaciones contractuales.	6/09/2024	3 meses	8/11/2024
4	El municipio El Colegio a través de la comunicación de fecha 28 de febrero de 2025 radicada en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., vía correo electrónico, que hace parte integral de este documento, solicita la prórroga del convenio para la debida terminación del mismo, por 1 mes, toda vez que, se requiere el tiempo solicitado para que se pueda desarrollar el análisis de vulnerabilidad del proyecto (AVR), un estudio de mercado, seguimiento por parte de la Ventanilla de Viabilización y la actualización de documentos MGA.	7/03/2025	1 mes	7/04/2025

SUSPENSIÓN					
Suspension Nº	**Motivo De La Suspensión**	**Fecha De Suspensión**	**Periodo De Suspension**	**Fecha De Reinicio**	**Nueva Fecha De Terminacion**
1	Mediante comunicación del 7 de febrero de 2024 el interventor solicita adelantar suspensión por el término de treinta (30) días debido a que el consultor ECOAFA S.A.S. llevó a cabo el proceso de toma de muestras de residuos sólidos el 6 de febrero de 2024 y los resultados de laboratorio tardarán en su análisis de muestras aproximadamente un mes.	7 de febrero de 2024	1 mes	8 de marzo de 2024	9 de marzo de 2024
1.1	Mediante comunicación del 2 marzo de 2024, el interventor informa que la consultoría ECOAFA S.A.S. no cuenta con los resultados del laboratorio, por lo que se requiere mantener suspendido el contrato de interventoría por el término de 60 días calendario.	8 de marzo de 2024	2 meses	7 de mayo de 2024	8 de mayo de 2024
2	El Consultor ECOAFA S.A.S envió solicitud de suspensión del contrato No. 189 de 2023 mediante oficio ECO - 031 - 2025 de fecha 3 de abril de 2025, informando que persisten serias dificultades para la continuidad en el proceso de radicación del proyecto ante la Ventanilla Departamental debido a la falta de entrega de la documentación por parte del municipio ante la Ventanilla Departamental, entre la que se incluyen: •Carta de presentación firmada por el representante legal de la Entidad Territorial. •Formato resumen del proyecto conforme a la Resolución 0672 de 2015. •Ficha MGA diligenciada según Resolución DNP 1450 de 2013. •Certificado de Disponibilidad Presupuestal (cuando aplica). •Paz y salvo de subsidios o autorización de giro directo. •Certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal y POT. •Certificación de inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión del municipio. •Certificación de disponibilidad de servicios públicos en los predios del proyecto. • Plan de seguimiento y evaluación del programa de aprovechamiento. En este sentido, y en virtud de lo establecido en el contrato de interventoría, la suspensión de la ejecución de los trabajos del consultor implica la imposibilidad de continuar con las funciones de seguimiento, control y verificación técnica hasta tanto se cuente con la documentación completa y se reanuden las actividades del proyecto, siendo necesario la suspensión del contrato de interventora EPC-PDA-I-482-2023 por 1 mes.	4/04/2025	1 meses	4/05/2025	7/05/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión del contrato anteriormente citado, previo concepto de la Supervisión a través del oficio SID – 027 – 2025 con fecha del 2 de mayo de 2025 y de acuerdo al motivo expuesto a continuación:

El interventor del contrato del Contrato No 189 – 2023, suscrito entre ECOAFA S.A.S. y el municipio de El Colegio, recibió por parte del consultor la prórroga la suspensión No. 2 del contrato en mención por un término de 3 meses. En este sentido, y en virtud de lo establecido en el contrato de interventoría, la suspensión de la ejecución de los trabajos del consultor implica la imposibilidad de continuar con las funciones de seguimiento, control y verificación técnica hasta tanto se cuente con la documentación completa y se reanuden las actividades del proyecto. Por lo anterior, se solicita la prórroga de la suspensión del contrato EPC-PDA-I-482-2023 de interventoría por el mismo término o hasta que se solvente la situación documental.

Fecha de Suspensión	2/05/2025
Fecha de Reinicio	2/08/2025
Nueva fecha de Terminación	5/08/2025

El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas y a obtener la aceptación correspondiente por parte de la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.; así mismo, durante la presente suspensión atenderá las diferentes convocatorias de la Entidad Contratante o cualquier novedad administrativa contractual.

Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 02 de Mayo del 2025.

FIRMA
NOMBRE **YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO**
R/L INTERVENTORIA SIDEB SAS

FIRMA
NOMBRE **N/A**
INTERVENTOR

FIRMA Adriana Hernandez H
NOMBRE **LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ**
SUPERVISORA (E)

FIRMA Alejandro Sabogal
NOMBRE **JOSE ALEJANDRO SABOGAL REINA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Zona No. N/A

ORIGINAL : EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.
COPIA N. 1 : CONTRATISTA
COPIA N. 2 : INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Elaboro : JOSE ALEJANDRO SABOGAL REINA
Reviso : LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ

Bogotá, 2 de mayo de 2025

Señores:
EPC Empresas Públicas de Cundinamarca

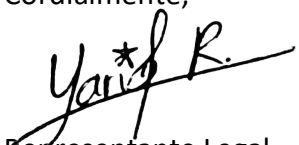
SID – 027 – 2025

Asunto: Solicitud prorroga de la suspensión del contrato de interventoría

En nuestra calidad de interventores del contrato del **Contrato No 189 – 2023**, suscrito entre ECOAFA S.A.S. y el municipio de El Colegio, hemos recibido por parte del consultor la prórroga la suspensión No 02 del contrato en mención por un término de 3 meses.

En este sentido, y en virtud de lo establecido en el contrato de interventoría, la suspensión de la ejecución de los trabajos del consultor implica la imposibilidad de continuar con nuestras funciones de seguimiento, control y verificación técnica hasta tanto se cuente con la documentación completa y se reanuden las actividades del proyecto. Por lo anterior, solicitamos la prórroga de la suspensión de nuestro contrato de interventoría por el mismo término o hasta que se solvente la situación documental.

Cordialmente,



Representante Legal
Soluciones Integrales para el Desarrollo Ecológico y Ambiental S.A.S. (SIDEB S.A.S.)

ACTA No. 6 – PRORROGA DE SUSPENSIÓN No. 02
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 189 – 2023

Contrato No.	No. 189-2023
Clase	Obra Publica
Fecha de Contrato	28 DE MARZO DE 2023
Contratante	MUNICIPIO DE EL COLEGIO NIT 890.680.162-0
Contratista	EMPRESA DE CONSULTORÍA Y OBRAS AMBIENTALES, FORESTAL Y AGROPECUARIA (ECOAFA S.A.S.) NIT No. 900.170.631-0
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, BAJO EL CONVENIO CI-066-2022
Valor inicial	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($185.715.983,88)
Fecha Acta Suspensión No .01	07 DE FEBRERO DE 2024
Plazo Acta Suspensión No .01	UN (01) MES
Fecha Prórroga de Suspensión No. 01	07 DE MARZO DE 2024
Plazo Prorroga de suspensión No.01	DOS (02) MESES
Fecha Acta de Reincido Suspensión No 01	MAYO 7 DE 2024
Plazo Por Ejecutar	DOS (2) MESES Y UN (1) DIA
Fecha Prórroga No. 1	JUNIO 4 DE 2024
Plazo Prórroga No.1	DOS (2) MESES
Fecha Terminación Ajustada	07 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha Prórroga No. 2	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Plazo Prórroga No.2	DOS (2) MESES
Fecha Terminación Ajustada	NOVIEMBRE 7 DE 2024
Fecha Prorroga No. 3	NOVIEMBRE 7 DE 2024
Plazo Prorroga No. 3	CUATRO (4) MESES
Fecha Terminación Ajustada	07 MARZO DE 2025
Fecha Prórroga No. 4	MARZO 7 DE 2025
Plazo Prorroga No. 4	UN (1) MES
Fecha Terminación Ajustada	ABRIL 7 DE 2025
Fecha Acta Suspensión No .02	04 ABRIL DE 2025
Plazo Acta Suspensión No .02	UN (1) MES
Fecha Terminación Ajustada	07 MAYO DE 2025
Fecha Prórroga de Suspensión No. 02	29 DE ABRIL DE 2025
Plazo Prorroga de suspensión No.01	TRES (3) MESES
Fecha Acta de Reincido Suspensión No 02	29 DE JULIO DE 2025
Plazo Por Ejecutar	OCHO (8) DIAS
Fecha Terminación Actualizada	07 AGOSTO DE 2025

En el Municipio de El Colegio Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, Ing. PAOLA ALEXANDRA PERILLA MURILLO, en calidad de Supervisor(a), y el(la) contratista de consultoría, EMPRESA DE CONSULTORIA Y OBRAS AMBIENTALES, FORESTAL Y AGRPECUARIA ECOAFA S.A.S., identificado con NIT No. 900.170.631-0, representado legalmente por DIEGO ARLEY BELTRAN JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.008.981 de Bogotá D.C., con el fin de dejar constancia por medio de la presente Acta de la Prorroga de Suspensión No. 2 al Contrato de Consultoría No. 189 de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- El día 4/04/2025.se suscribió suspensión #2 del Convenio CI-006-2022 suscrito entre el municipio de El Colegio Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca por el término de un mes, es decir, con una fecha de reinicio del 4/05/2025 y fecha de terminación final del 7/05/2025.

- El día 23/04/ 2025 se realizó mesa técnica para resolución de dudas referente a la lista de chequeo con el equipo de trabajo del MECANISMO DE VIABILIZACION, la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico; y Empresas Públicas de Cundinamarca.

- Resultado de dicha reunión, se expusieron los motivos del retraso de entrega de la documentación requerida para la presentación del proyecto, pues el municipio tiene pendiente de entrega lo siguiente:

 - Carta de presentación firmada por el representante legal de la Entidad Territorial.
 - Formato resumen del proyecto conforme a la Resolución 0672 de 2015.
 - Ficha MGA diligenciada según Resolución DNP 1450 de 2013.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal (cuando aplica).
 - Certificación de inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión del municipio.

- Durante la mesa de trabajo, desde el municipio se manifestó que no se cuentan con los recursos financieros para iniciar la ejecución del proyecto por lo que se ha retrasado el diligenciamiento de la ficha MGA, así mismo, EPC manifestó que el plan de acción PDA, firmado con el municipio el proyecto no se encuentra priorizado, por lo que desde el Mecanismo de Viabilización indican que el municipio puede presentar el proyecto para recibir un concepto favorable de viabilización pero sin financiación, que para realizar este proceso se debe mantener la misma documentación y enviar para revisión por el Mecanismo.

- Por otra parte, se generó el compromiso de enviar la información que se tiene lista hasta ahora, el día 25/04/2025 se envió para que sea revisada y continuar adelantando los trámites administrativos de los documentos faltantes.

- La documentación faltante por parte del municipio será entregada a más tardar el día 15/05/2025 para que el mecanismo de viabilización pueda iniciar la revisión en su totalidad de los documentos en el plazo que tiene establecido de 20 días hábiles aproximadamente y de esta manera realizar las correcciones si así se requieren por parte del municipio.

- El convenio suscrito entre el municipio y EPC, CI-006-2022 tiene fecha de reinicio del 4/05/2025 y fecha de terminación del 7/05/2025, por lo que se requiere se amplíe la fecha de reinicio de la suspensión y posterior terminación.

:

Por todo lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENSIÓN: Declarase de mutuo acuerdo la Prorroga Suspensión No 02 de la ejecución del contrato de consultoría No. 189-2023 de fecha noviembre de 2023, el cual tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, BAJO EL CONVENIO CI-006-2022".

SEGUNDO: TÉRMINO: El termino de duración de la suspensión que aquí se acuerda, será de TRES (3) MESES, contados desde el veintinueve (29) de abril de 2025 hasta el veintinueve (29) de julio de 2025. No obstante, lo anterior, en todo caso se efectuarán las ampliaciones o reducciones del término aquí establecido, en el evento en que se requiera.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de El Colegio, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2025).

PAOLA ALEXANDRA PERILLA MURILLO
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico
Supervisor

DIEGO HERLEY BELTRAN JIMENEZ
Representante Legal ECOAFA S.A.S
Contratista

Proyectó: Cristian Andrés Garzón Galeano – Ingeniero Ambiental Contratista SDAAE
Aprobó y Revisó: Paola Alexandra Perilla Murillo – Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico